



DECRETO N° 13/2026.-

EXPTE. N° 8066/2026 – H.C.D.-

VISTO:

El Expediente N° 8066/2026, caratulado: “Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales Juntos por Entre Ríos y La Libertad Avanza s/ Declarar de Interés Municipal la Conmemoración del Día Internacional de las Cooperativas”.

CONSIDERANDO:

Que dicho expediente ya fue Declarado de Interés por la Presidencia de este cuerpo oportunamente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO

ART.1°.- ARCHIVAR el presente expediente por devenir en abstracto.

ART.2°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 7 de JULIO de 2026.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico